



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00402-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

Directivos de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente.

Asunto : Invitación a representantes estudiantiles, a nivel de UGEL, a participar en Diálogo Bicentenario

Referencia : ESP-EBR-EBE2024-INT-0808989
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00701-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle y manifestar, que, con ocasión de conmemorarse el Bicentenario de la Batalla de Junín y Ayacucho que consolidó la independencia de nuestra patria, se ha programado como cierre del ciclo de actividades, el diálogo presencial con la participación de historiadores invitados y representantes estudiantiles de Lima Metropolitana.

La actividad está programada de 9:45 a.m. a 12:00 m. del jueves 5 de diciembre del año en curso, en el auditorio del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, ubicado en la avenida 9 de diciembre N° 150, Lima Cercado.

La actividad incluye el recorrido guiado en los espacios históricos de este importante recinto de nuestra historia, motivo por el cual están convocados los representantes estudiantiles que figuran en el anexo 01. De igual modo, para garantizar la seguridad y participación de los estudiantes, se requiere la designación de un responsable para el traslado y retorno de la reunión (que puede ser de la I.E o un familiar del menor). Asimismo, cada estudiante debe portar la autorización firmada por sus padres, que se incluye en el anexo 02.

Para coordinaciones sobre el particular, puede comunicarse con Pío Mendoza Villanueva, especialista de la OGPEBTP, correo electrónico pmendoza@drelm.gob.pe número celular 963955667

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
SEBB/EAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0808989

CLAVE: 728BD5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

